

Acta de la sesión ordinaria 03-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes diecinueve de enero del dos mil veintiséis, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Viquez Salazar, director.

(1) Finaliza la telepresencia de la sesión, según se consigna en el artículo XVI. En consecuencia, a partir de ese momento preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; (2) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; (3) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (3) MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (3) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (3) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. Maria José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Se traslada a sala de espera virtual, según se consigna en el artículo VIII y se reincorpora, según consta en el artículo XI.

(3) Se traslada a sala de espera virtual, según se consigna en el artículo VIII; se reincorpora, según consta en el artículo XI y finaliza la telepresencia, conforme se detalla en el artículo XVI.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el 12 de enero del 2026.

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 52-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Subgerencia Comercial:

a.1 Ajuste de estructura Oficina BCR: Caja Auxiliar de Migración y Extranjería. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

b.1 Actualización Reglamento de tarifas y condiciones para los servicios del BCR. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).

c. Gerencia Corporativa de Operaciones:

c.1 Proceso de traslado de Edificio Central. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

d. Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

d.1 Actualización Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del BCR. Atiende acuerdo s.61-24, art VI (PÚBLICO-RESOLUTIVO).

e. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

e.1 Informe sobre causas de aplicación de aumentos salariales por costo de vida para las personas que superan el tope de 30 salarios base. Atiende s.22-25, art IV. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).

V. ASUNTOS AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA

a. Estado de atención y seguimiento a la aplicación de aumentos salariales por costo de vida. Atiende acuerdo s. 64-25, art IV (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 BCR Seguros

a.2 BCR Logística

b. Resumen de acuerdos tomados por comités:

b.1 Comité Corporativo de Tecnología.

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenos días a todos, bienvenidos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 03-26, hoy lunes 19 de enero (del 2026), al ser las 9 (horas) con 45 (minutos) de la mañana. Como primer punto tenemos la *Aprobación de Orden del Día*. Don Julio”.

Al respecto, el señor **Julio César Trejos Delgado** indica: “Gracias, señora presidenta. Mire, yo quisiera que me permitan, si a usted le parece bien y a los señores

directores, retirar el punto *b*, de la Gerencia Corporativa de Finanzas, que es (punto) el *b.1*, actualización *Reglamento de tarifas y condiciones para los servicios del BCR*”.

De seguido, doña **Mahity Flores** menciona: “Ok. ¿Señores directores están de acuerdo? Don Fernando (Viquez Salazar)”.

Por su parte, el señor **Fernando Viquez Salazar** comenta: “De acuerdo”.

En línea con lo anterior, la señora **Flores Flores** agrega: “Entonces, en la *Aprobación de Orden del Día*, dada la solicitud de, don Julio, estaríamos retirando el punto *b.1*, de la Gerencia Corporativa de Finanzas, que es la actualización *Reglamento de tarifas (y condiciones para los servicios del BCR)*. Muy bien, entonces retiramos el tema. Don Eduardo (Rodríguez del Paso)”.

Acto seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** adiciona: “Muchas gracias. En asuntos de directores (se refiere a los *Asuntos de la Junta Directiva General*), a mí me gustaría incluir un tema, por favor, doña Mahity”.

Sobre el particular, doña **Mahity Flores** externa: “De acuerdo, don Eduardo”. El señor Rodríguez del Paso agradece la respuesta brindada.

Para concluir, la señora **Flores Flores** manifiesta: “Muy bien, anotado. entonces. Aprobado el orden del día con esas modificaciones”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 03-26, con la exclusión del punto *b.1. Actualización Reglamento de tarifas y condiciones para los servicios del BCR*, del capítulo de agenda denominado *Asuntos Gerencia General*, así como la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el doce de enero del dos mil veintiséis.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Continuamos con el segundo punto de la agenda, que es la aprobación del acta (de la sesión) 02-26. Don Pablo, por favor, si me apoya”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Con mucho gusto. En efecto, se les circuló el acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el 12 de enero del 2026. He de indicarle al órgano de dirección que, circulado dicho documento, solamente recibimos una observación de forma, de parte de doña Mahity Flores Flores en el artículo IX. El acta que está depositada en *SharePoint* ya incluye esa observación.

Asimismo, destacó que dicho documento no incluye los artículos que van del XII al XV, que se desarrollaron en sesión privada, por ser temas relacionados con el Parque Empresarial del Pacífico (PEP). Por lo que, aprobada esta acta con la modificación indicada, circularía a los señores directores el documento completo. En este caso, con excepción de doña Mahity, si lo tienen a bien, por favor”.

De seguido, la señora **Flores Flores** menciona: “Muy bien. Señores directores ¿están de acuerdo con la aprobación del acta?”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo mencionado.

Para concluir, doña **Mahity Flores** manifiesta: “Queda aprobada. Muchas gracias, don Pablo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-26, celebrada el doce de enero del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, de conformidad con lo ampliamente conocido y dispuesto en el artículo IV, inmediato anterior, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene la propuesta de ajuste en la estructura para trasladar la dependencia de la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería, unidad ejecutora (UE) 310, a la Oficina de Paseo Colón, unidad ejecutora (UE) 947.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la Sugerencia Comercial, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Antecedentes

- *El Banco cuenta con una oficina comercial en el edificio del ICE en Sabana Norte y por un tema de remodelación del edificio, la entidad ha ido trasladándose a otros edificios y cerrando temporalmente su sede central, dando como resultado baja circulación de clientes y funcionarios, aún así, la oficina del Banco continúa atendiendo en el edificio, donde el espacio es reducido y el nivel transaccional ha venido disminuyendo hasta alcanzar un 60% menos de transacciones.*
- *En el mes de octubre de 2025 el ICE completó el traslado del personal a un nuevo edificio en Sabana Sur y adicionalmente modificó su esquema laboral para implementar más teletrabajo y ofreció al Banco trasladar la oficina al nuevo edificio en Sabana Sur, a un espacio de menor tamaño, desde donde se podrán atender los trámites del ICE, de los colaboradores y clientes.*
- *Por estas razones en reunión 44-2025 del CCE del 06 de noviembre de 2025, se aprobó en firme el cambio de tipología de la oficina del ICE para que pase de ser oficina de negocios a oficina transaccional, lo que permitió reducir la estructura a la mitad, bajar costos y continuar brindando los mismos servicios.*
- *Debido al cambio de tipo de oficina, es necesario trasladar la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería la cual se encuentra ligada a la oficina del ICE, para que pertenezca a una oficina comercial que le pueda brindar soporte.*
- *El ICE como cliente institucional posee un margen de contribución financiera de: ¢8.962.811.343 a setiembre 2025.*

Objetivo y Alcance

Objetivos

Informar a la JDG, previa autorización del CCE, la variación en el tipo de oficina de la unidad ejecutora (UE) 925 BCR/ICE de una Oficina de Negocios a Transaccional.

Solicitar a la JDG el ajuste en la estructura organizacional para la UE 310 Caja Auxiliar de Migración y Extranjería.

Alcance

Trasladar la administración de la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería para que reporte a la Oficina de Paseo Colón.

Propuesta

Dado que se aprobó en firme por el CCE el cambio en el tipo de la oficina del ICE de tipo A (Negocios) a tipo B (Transaccional) se solicita a la JDG, autorizar el cambio en la estructura para trasladar la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería a reportar a la Oficina de Paseo Colón



Considerandos

Primero: *Que, el CCE en reunión 44-2025 del 06 de noviembre de 2025, aprobó en firme, el cambio al tipo de la oficina UE 925 BCR/ ICE de negocios a transaccional.*

Segundo: *Que la Caja Auxiliar ubicada en la oficina de Migración y Extranjería está ligada a la sucursal del ICE, la cual pasó de ser una oficina comercial a una oficina transaccional, dicho cambio requiere trasladar de dependencia la Caja Auxiliar a otra oficina comercial tipo A.*

Tercero: *Que, la oficina Paseo Colón, cuenta con las condiciones para administrar la Caja Auxiliar ubicada en la oficina de Migración y Extranjería.*

Cuarto: *Que, le corresponde a la Junta Directiva General, la aprobación y resolución, conforme se establece en el Código de Gobierno Corporativo, Artículo 10. Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa Matriz, rol de presidente y fiscal.*

a. *Junta Directiva General y juntas directivas de subsidiarias.*

Quinto: *Que, la oficina del Banco en el ICE Sabana Norte ha sido optimizada reduciendo su estructura de 8 personas trabajadoras a 4 personas trabajadoras para atender las transacciones actuales. Se proyecta que la oficina del Banco se estará trasladando a finales del I semestre 2026 a la nueva sede del ICE en Sabana Sur, manteniendo la atención del 40% de la transaccionalidad del ICE, sus colaboradores y clientes.*

Sexto: *Que, el traslado de la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería se hace efectivo con la firmeza del acuerdo tomado por la Junta Directiva.*

Se dispone:

1. *Autorizar el ajuste en la estructura para trasladar la dependencia de la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería UE 310 a la Oficina de Paseo Colón UE 947.*
2. *Declarar confidencial los temas tratados, los acuerdos tomados y la documentación de respaldo, porque se refieren a temas de competencia. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (No. 7975 del 04 de enero del 2000).*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Comité Corporativo Ejecutivo, en reunión 44-2025CCE, del 6 de noviembre del 2025, aprobó, en firme, el cambio de tipo de oficina, a la Unidad Ejecutora (UE) 925 BCR-ICE, pasando de una oficina de negocios (tipo A), a una transaccional (tipo B).

Segundo. Que, la Caja Auxiliar ubicada en la oficina de Migración y Extranjería está ligada a la oficina del Instituto Costarricense de Electricidad (BCR-ICE), la cual pasó de ser una oficina comercial (tipo A), a una oficina transaccional (tipo B). Producto de este cambio se requiere trasladar la dependencia la Caja Auxiliar, a otra oficina comercial tipo A.

Tercero. Que, la Oficina BCR Paseo Colón (tipo A), cuenta con las condiciones para administrar la Caja Auxiliar, ubicada en la oficina de Migración y Extranjería.

Cuarto. Que, le corresponde a la Junta Directiva General, la aprobación y resolución, conforme se establece en el Código de Gobierno Corporativo, Artículo 10. Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa Matriz, rol de presidente y fiscal.

Quinto. Que, la oficina del Banco, ubicada en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Sabana Norte, ha sido optimizada, reduciendo su estructura de ocho personas trabajadoras, a cuatro, para atender las transacciones actuales. Además, se proyecta que dicha se estará trasladando, a finales del primer semestre del 2026, a la nueva sede del ICE, en Sabana Sur, manteniendo la atención del 40 % de la transaccionalidad del ICE, sus colaboradores y clientes.

Sexto. Que, el traslado de la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería se hace efectivo con la firmeza del acuerdo tomado por la Junta Directiva.

Sétimo. Según lo ampliamente conocido y discutido en el artículo IV, inmediato anterior.

Se dispone:

Aprobar el ajuste en la estructura para trasladar la dependencia de la Caja Auxiliar de Migración y Extranjería, unidad ejecutora (UE) 310, de la Oficina BCR-ICE, unidad ejecutora (UE) 925), a la Oficina de Paseo Colón, unidad ejecutora (UE) 947, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Julio César Trejos Delgado** propone que el siguiente tema sea trasladado, para una próxima sesión:

d. Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

d.1 Actualización Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del BCR. Atiende acuerdo s.61-24, art VI (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Don Julio, adelante”.

Acto seguido, el señor **Julio César Trejos Delgado** externa: “Señora presidenta, me permite retirar el punto de Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo el d.1, que es la actualización de Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del BCR, que atiende un acuerdo 61-24. Creo que estamos en tiempo y podríamos retirarlo para algunos ajustes”.

En ese sentido, la señora **Flores Flores** responde: “Muchísimas gracias don Julio. Sí, muy oportuno por temas de tiempo. Entonces, señores directores, ¿están de acuerdo retiramos este tema?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, el conocimiento del siguiente tema, dentro de capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, sea trasladado para una próxima sesión, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

d. Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

d.1 Actualización Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del BCR. Atiende acuerdo s.61-24, art VI (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, debido a que los temas que se van a presentar a continuación serán conocidos en sesión privada, por parte del directorio y con la participación del gerente general, de la asesora jurídica de la Junta Directiva, de la Auditoría General Corporativa y personal de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, se traslada a la sala de espera virtual, a la alta administración del Banco de Costa Rica.

Por tanto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Y, continuaríamos entonces con el punto e.1, que es el informe sobre causas de aplicación de aumentos salariales. Este es un tema que solamente lo vamos a ver, la Junta Directiva (General) con doña Joaquinita (Arroyo Fonseca), las personas de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano que nos lo presentaron la vez anterior, que es doña Hellen Villalobos (Chamorro), don Edwin Aragon (Segura) y don Jonatán Canales (Hernández) y don Julio (César Trejos Delgado) nos acompañó también la vez pasada; entonces, esos serían los únicos.

A los demás compañeros, pensaría yo que los podemos pasar a sala de espera (virtual), porque todavía nos quedan algunos puntos más en la agenda. Entonces, me avisa don Pablo. Por favor, hacemos la pausa para que haga (los traslados)”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** acota: “Voy a retirarlos. Voy a hacer pausa”.

Así las cosas, a las doce horas con diez minutos, se traslada a sala de espera virtual a los señores: Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgos; así como de la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con un estudio de la Auditoría General Corporativa, en proceso, asociado a una investigación. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se reincorpora a la sesión, en modalidad virtual, la administración. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Ahora sí, continuamos don Pablo, con *Asuntos*

de *Juntas Directivas* [sic]. Invitamos a los señores de la administración que están en sala de espera”.

Comenta el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Sí señora, ya están con nosotros, en la sesión”.

En consecuencia, a las doce horas con treinta y nueve minutos, con la venia de la presidencia, se reincorporan a la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Evelyn Aguilar Corrales, así como los señores Fabio Montero Montero, Dagoberto Hidalgo Cortés, Manfred Sáenz Montero y Minor Morales Vincenti.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 26-25, del 16 de diciembre del 2025.
- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago):**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-25, del 19 de noviembre del 2025.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-25, del 19 de noviembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entonces, (don Pablo) le pido ayuda a usted, por favor en ese punto”.

Entonces, el señor **Villegas Fonseca** añade: “Claro. Me refiero, al primer grupo de documentos, corresponde a los resúmenes de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias: BCR Corredora de Seguros y BCR Logística, dígame, el Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago.

La propuesta (de acuerdo), si lo tienen a bien, es solicitarles de por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este cuerpo colegiado participan en esos órganos de dirección. Específicamente, me refiero, a BCR Seguros y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Ese es el primer grupo, doña Mahity”.

Posteriormente, doña **Mahity** dice: “Muy bien, ¿señores directores, están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Para concluir el tema, indica la señora **Flores**: “De acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 26-25, del 16 de diciembre del 2025.
- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago):**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-25, del 19 de noviembre del 2025.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-25, del 19 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por el siguiente comité corporativo del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Tecnología:**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º10-2025CCTI, del 14 de noviembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Adelante”.

Al respecto, menciona el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Gracias. Ahora me refiero al segundo grupo (de informes). Específicamente, corresponde a los resúmenes de acuerdo tomados por el siguiente comité: el Comité Corporativo Tecnología.

Y la propuesta (de acuerdo) en la misma línea (se refiere al acuerdo XII, inmediato anterior) de darlos por conocidos, tomando en cuenta que al menos un director de este órgano de dirección, participada en ese cuerpo colegiado y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su conocimiento”.

Siendo las cosas así, manifiesta doña **Mahity Flores**: “Bien, ¿señores directores, están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

De seguido, la señora **Flores** dice: “De acuerdo”.

Entonces, la señora **Mahity Flores** añade: “Estamos con eso, don Pablo”.

Al respecto, señala el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Correcto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por el siguiente comité corporativo, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Tecnología:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º10-2025CCTI, del 14 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos relacionados con un bien de un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, y en aplicación de la *Ley de Información no divulgada*.

ARTÍCULO XV

Retomando el orden del día, en el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio GCR-014-2026, fechado 13 de enero del 2026, remitido por el señor Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, dirigido a la Junta Directiva General, mediante el cual remite el plan de vacaciones para el periodo 2026 e inicios del 2027.

De seguido, se transcribe el oficio GCR-014-2026, en mención:

Con base en lo establecido en la normativa vigente que aplica para el personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, y de previo consentimiento por parte de la Directora Maria del Pilar Muñoz F., en su calidad de presidenta del Comité Corporativo de Riesgos, a continuación detallo, para su conocimiento y aprobación, mi plan de vacaciones correspondiente al periodo 2026 e inicios de enero 2027:

Fecha inicial	Fecha final	Días
09/02/2026	11/02/2026	3
05/04/2026	10/04/2026	5
20/07/2026	24/07/2026	5
05/10/2026	09/10/2026	5
21/12/2026	08/01/2027	12

Lo anterior corresponde a un total de 30 días a disfrutar, siendo el saldo restante de 2 días la holgura para atender imprevistos o vacaciones no planificadas, que se coordinarán de forma previa con la Presidencia de la Junta Directiva, para que resuelva el caso de excepción, hecho que se informará a la Junta Directiva General en la siguiente sesión.

Finalmente, en mi ausencia y como ha sido usual, la dirección de la Gerencia Corporativa de Riesgo quedará a cargo del Gerente de Área de Riesgos Financieros y No Financieros.

I. Propuesta de acuerdo

Considerando:

Primero. Que según la normativa vigente el personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR:

- a) *Debe elaborar el plan de vacaciones en enero y junio de cada año.*
- b) *Que la Junta Directiva General debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.*
- c) *Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.*

Segundo. Que durante el periodo de vacaciones planeadas, la dirección de la Gerencia Corporativa de Riesgo quedará a cargo del Gerente de Área de Riesgos Financieros y No Financieros.

Tercero. Que esta propuesta cuenta con el visto bueno de la presidencia del Comité Corporativo de Riesgos.

Se dispone:

1. *Aprobar el plan de vacaciones 2026 de Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgo, que se detalla a continuación:*

Fecha inicial	Fecha final	Días
09/02/2026	11/02/2026	3
05/04/2026	10/04/2026	5
20/07/2026	24/07/2026	5
05/10/2026	09/10/2026	5
21/12/2026	08/01/2027	12

2. *Instruir al señor Morales ejecutar las siguientes acciones:*
 - a) *Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.*
 - b) *Enviar por correo a la Oficina de Planillas, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.*
 - c) *Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Y continuamos con la agenda, en este caso la *Correspondencia*. Don Pablo, por favor, si me ayuda”.

Seguidamente, expresa el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Sí señora. Serían dos documentos. El primero se refiere a oficio enviado por el señor Minor Morales Vincenti, en calidad de gerente corporativo de Riesgo y dirigido a este cuerpo colegiado, mediante el cual somete a consideración del directorio su plan de vacaciones para el periodo 2026 e inicios del 2027, cuyo detalle se muestra en el oficio enviado.

Resumo rápidamente, sería del 9 al 11 de febrero, tres días hábiles; del 5 al 10 de abril, serían cinco días hábiles; del 20 al 24 de julio, cinco días hábiles, ambas fechas inclusive en todos los casos; del 5 de octubre al 9 de octubre, cinco días hábiles y finalmente del 21 de diciembre (2026), al 8 de enero del 2027, para un total de 12 días hábiles.

Al respecto, don Minor, informa que, en su ausencia, la dirección de la Gerencia Corporativa de Riesgo quedará a cargo del gerente de área de Riesgos Financieros y No

Financieros. Por tanto, la propuesta, si lo tienen a bien, sería aprobar el plan de vacaciones presentado por don Minor.

Además, instruirle que tome las siguientes acciones: incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR; enviar por correo electrónico a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo y la solicitud de aprobación de boletas de vacaciones e informar a esta Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales, ausencias o sesiones, según el referido plan. Lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa y si lo tienen a bien, por favor solicitarles el acuerdo en firme”.

Siendo las cosas así, consulta doña **Mahity**: “¿Señores directores en firme la propuesta?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Concluye doña **Mahity** diciendo: “En firme. Bien, gracias don Pablo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, según la normativa vigente el personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR:

- a) Debe elaborar el plan de vacaciones en enero y junio de cada año.
- b) Que la Junta Directiva General debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.
- c) Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. Que, durante el periodo de vacaciones planeadas, la dirección de la Gerencia Corporativa de Riesgo quedará a cargo del gerente de Área de Riesgos Financieros y No Financieros.

Tercero. Que, esta propuesta cuenta con el visto bueno de la Presidencia del Comité Corporativo de Riesgos.

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de vacaciones del 2026, del señor Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, contenido en oficio GCR-014-2026, conforme se detalla a continuación:

- **Febrero del 2026:**
 - Del 9 al 11 de febrero: tres (3) días.

- **Abril del 2026:**
 - Del 5 al 10 de abril: cinco (5) días.
 - **Julio del 2026:**
 - Del 20 al 24 de julio: cinco (5) días.
 - **Octubre del 2026:**
 - Del 5 al 9 de octubre: cinco (5) días.
 - **Diciembre del 2026:**
 - Del 21 al 24 de diciembre: cuatro (4) días.
 - Del 28 al 30 de diciembre: tres (3) días.
 - **Enero del 2027:**
 - Del 4 al 8 de enero: cinco (5) días.
- 2.- Instruir al señor Minor Morales Vincenti, en calidad de gerente corporativo de Riesgo, realizar las siguientes acciones:
- a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
 - b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones, en el sistema ONI BCR.
 - c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.
- 3.- Dejar constancia que en ausencia del señor Minor Morales Vincenti, la dirección de la Gerencia Corporativa de Riesgo, queda a cargo del gerente de área de Riesgos Financieros y No Financieros.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, debido a que los temas por conocerse están relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General, y del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

Además, por parte de la administración, también se finaliza la participación, vía telepresencia, de los señores Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i. y Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente administrativo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Bien y el último punto tiene

que ver con el tema PEP (Parque Empresarial del Pacífico). Entonces, me retiro aquí, le dejo a doña Pilar (Muñoz). Muy buenas tardes a todos”.

Así las cosas, refiere la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Muchas gracias doña Mahity. Al ser la 1:11 minutos (de la tarde) consignamos la salida de doña Mahity, de don Manfred (Sáenz). E, igualmente, le agradecemos a los miembros de la administración, con la excepción de don Julio (César Trejos) y doña Evelyn (Aguilar), su presencia el día de hoy en esta (sesión de) Junta Directiva. Muchas gracias y feliz tarde para ustedes también”.

En seguida, agrega el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés**: “Buenas tardes”.

Asimismo, añade el señor **Fabio Montero Montero**: “Buenas tardes para todos”.

Posteriormente, dice doña **María del Pilar**: “¿Estaríamos verdad, don Pablo?”.

Al respecto, indica el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Dame un segundo, sí señora, ya estaríamos. Perdón, un segundo, creo que falta que se retire doña Evelyn, un segundo”.

Ahora bien, manifiesta la señora **Muñoz Fallas**: “No, doña Evelyn, se queda”.

Entonces, dice don **Pablo**: “Ah, sí, sí, tiene razón, disculpe”.

Continúa doña **María del Pilar** diciendo: “Y, también doña María Eugenia (Zeledón)”.

Después añade el señor **Villegas Fonseca**: “Ya ahora sí, de acuerdo. Podemos empezar”.

Para concluir agrega la señora **Muñoz**: “Gracias, don Pablo”.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva General.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos relacionados con un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*.

ARTÍCULO XVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiséis de enero del dos mil veintiséis, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria 03-26, a las trece horas con quince minutos.